

Aviso No. 047-2024

Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **abril de 2024**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro **del Programa de Subsidios al Adulto Mayor “Colombia Mayor”**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	869372	MANUEL SALVADOR	RODRIGUEZ MERIÑO
2	2804972	DAGOBERTO FRANCISCO	PICO OTERO
3	3695694	ARIS MANUEL	CASTRO JIMENEZ
4	3833922	ARMANDO ABILIO	LOPEZ TERAN
5	6859415	PEDRO MIGUEL	ALEGRE MARTINEZ
6	7397684	MIGUEL	GOMEZ IBARGUE
7	7478946	FELIX ANTONIO	CHARRIS DE LA ROSA
8	8825701	ALIRIO	GUTIERREZ RUIZ
9	22273751	ALBA	BARROS DE ALTAMIRANDA
10	22279231	GLADYS MARIA	MORALES BORRERO
11	22334771	ALEJANDRINA	RODRIGUEZ DE LOBO
12	22371385	DELIS FRANCISCA	VARELA CANTILLO
13	22372305	ALICIA MARIA	ROA MARTINEZ
14	22395972	ROSA	MORENO DE HERNANDEZ
15	22930089	DELIA CRISTINA	ATENCIA CORREA
16	22994443	GEORGINA MARIA	TOBIAS MENDOZA
17	26969108	NINFA MARIA	ALMAZO
18	33197486	MARIA ESPERANZA	MENDEZ DE LAGUNA
19	40917581	MARINA TEOTISTE	ALVARADO DE BARROS

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social